



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-03-005-2011-00020-02

Auto de Sustanciación No. 194

Neiva, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: Proceso Ejecutivo promovido por EDWIN
ORLEY BUSTOS CASTRO Y OTROS en
contra de FUNDACIÓN JULITA BARROS DE
UCROS Y OTROS

Seria del caso avocar el conocimiento del presente proceso civil, repartido a este Despacho mediante el acta No. 595 del 18 de marzo de 2024, si no fuera porque se observa en la constancia del pasado 19 de marzo y en el Sistema de Gestión Judicial de Procesos, que la Magistrada GILMA LETICIA PARADA PULIDO, conoció con anterioridad del presente asunto.

En consecuencia, por Secretaría remítase las diligencias para lo de su cargo, desplegando los trámites administrativos correspondientes para la compensación a que haya lugar.

CÚMPLASE

Ana Ligia Noriega
ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada